

Resolución 355/XI del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en su reunión de 5 de marzo de 2026, sobre la elección de tres vocales del Consejo Rector de la Agencia Valenciana de Seguridad Ferroviaria. [RP P-1.867/XI – 05.02.2026]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 94.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 355/XI del Pleno de Les Corts Valencianes, sobre la elección de tres vocales del Consejo Rector de la Agencia Valenciana de Seguridad Ferroviaria, adoptada en su reunión de 5 de marzo de 2026.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 5 de marzo de 2026

Llanos Massó Linares
Presidente

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en su sesión de 5 de marzo de 2026, en cumplimiento del artículo 180 del Reglamento de Les Corts Valencianes y del artículo 14.3.a de la Ley 7/2018, de 26 de marzo, de la Generalitat, de seguridad ferroviaria, ha adoptado la siguiente:

RESOLUCIÓN

Elegir los tres vocales del Consejo Rector de la Agencia Valenciana de Seguridad Ferroviaria, que se relacionan a continuación, a propuesta de los grupos parlamentarios, de conformidad con el artículo 14.3.a de la Ley 7/2018, de 26 de marzo, de la Generalitat, de seguridad ferroviaria:

Antonio Esparza Sanz

Carla García Román

Manuel Miñés Muñoz.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 5 de marzo 2026

Llanos Massó Linares
Presidente

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero